

NACIONES UNIDAS

**COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE – CEPAL**



Distr.
LIMITADA
LC/L.895
4 de mayo de 1995
ORIGINAL: ESPAÑOL

**ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA FORMA DE ABORDAR EL
TEMA DEL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN	v
1. Introducción	1
2. Las dificultades conceptuales	2
3. Los obstáculos reales o potenciales	4
4. Los requisitos mínimos	5
5. Las medidas concretas	5
6. Hacia una agenda de trabajo	7

RESUMEN

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio, reunidos en Miami en diciembre de 1994, resolvieron iniciar de inmediato el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas. Esta tarea deberá realizarse en el actual contexto de generalizada puesta en práctica de políticas de liberalización comercial, de creciente afinidad en materia de gestión macroeconómica y de proliferación de los compromisos integradores, incluso entre países desarrollados y en desarrollo.

Esta situación plantea numerosos obstáculos conceptuales, tales como el de la compatibilidad entre los compromisos integradores y la globalización comercial, la eventual separación en bloques de la economía mundial, o incluso intrahemisférica, las condiciones que deberían cumplirse para lograr la convergencia de la profusión de acuerdos existentes, la disyuntiva entre profundizar la integración intralatinoamericana y la hemisférica simultánea o consecutivamente, y los posibles efectos de una zona hemisférica de libre comercio en los actuales procesos subregionales de integración. Por último, las recientes dificultades que han experimentado algunas economías de la región obligan a cuestionar la viabilidad del Área de Libre Comercio de las Américas si primero no se consolidan los procesos de ajuste y estabilización en que aún están empeñados varios países latinoamericanos.

Entre los impedimentos reales o potenciales que habría que superar se mencionan la multiplicidad de compromisos integradores, su sesgo bilateral, su alcance generalmente limitado y sus diferencias en cuanto a normas, modalidades y ritmos de desgravación; a ello se agregan las disparidades en el desempeño económico y el desigual impacto de las políticas macroeconómicas en los distintos segmentos de los sistemas productivos.

Sobre la base de tales consideraciones, la tarea primordial de los ministros responsables del comercio sería confeccionar una "carta de navegación" en la que se establecieran los requisitos mínimos y las medidas concretas para llegar a la concreción del Área de Libre Comercio de las Américas. Entre las condiciones se mencionan una liberalización amplia de los mercados, tanto con respecto a los bienes y servicios transados como a los países participantes; el establecimiento de normas precisas, armonizadas y transparentes sobre origen, salvaguardias, derechos compensatorios y resolución de controversias; la extensión del tratamiento nacional a la inversión intrarregional e intrahemisférica; la aceleración del aprendizaje y la reconversión industrial en todos los países mediante la difusión tecnológica por diversas vías; y la consolidación de las trayectorias hacia una creciente estabilización observadas en lo que va de los años noventa.

En primer lugar debería acotarse claramente el alcance y la duración de los procesos de transición, para pasar luego a una etapa de adopción de normas comerciales en mayor o menor grado homogéneas, cuyo punto de partida serían los acuerdos alcanzados en el marco de la Ronda Uruguay y del ALCAN. La segunda etapa se referiría al proceso de liberalización propiamente tal. Finalmente, se bosqueja un programa de trabajo que incluye actividades de esclarecimiento e investigación, de concientización y de negociación y consulta, con vistas a cumplir los compromisos de la Cumbre de las Américas.

1. Introducción

1. El 11 de diciembre de 1994, los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio reunidos en Miami emitieron una Declaración de Principios y un Plan de Acción en los cuales expresaron su resolución de "iniciar de inmediato el establecimiento del *Área de Libre Comercio de las Américas*", así como el propósito de "concluir las negociaciones ...a más tardar en el año 2005." También se comprometieron allí a "alcanzar avances concretos hacia el logro de este objetivo para el final de este siglo."

2. A la vez, adoptaron un conjunto de decisiones tendientes a facilitar la gradual convergencia de los compromisos de integración vigentes. Con tal objeto, instruyeron a la Comisión Especial sobre Comercio de la OEA para que, con el apoyo del BID, de la CEPAL y de otras organizaciones regionales y subregionales especializadas, continuara estudiando los esquemas de integración económica del Hemisferio, y elaborara un informe sobre su trabajo. Acordaron, asimismo, llevar a cabo dos reuniones de los ministros responsables del comercio para dar seguimiento a la ejecución de dicho mandato, la primera en junio de 1995, y la segunda en marzo de 1996, todo ello con miras a iniciar un proceso que culmine en el 2005 con el logro de la meta anhelada.

3. En la actualidad, la Comisión Especial sobre Comercio de la OEA está abocada al cumplimiento de las tareas que en el Plan de Acción se le encargan, y colabora con el Gobierno de los Estados Unidos de América en las actividades preparatorias de la primera de las reuniones antes aludidas. Es de suponer que en esa reunión los ministros responsables del comercio habrán de elaborar una "carta de navegación" que guíe el curso desde la situación vigente a mediados de 1995 hasta llegar a las condiciones que tendrían que alcanzarse para poder cumplir el compromiso de sentar efectivamente las bases de una zona de libre comercio de alcance hemisférico en el año 2005. En consecuencia, también cabe suponer que la elaboración de una propuesta sobre ese programa orientador debería ser la tarea principal de la Comisión Especial, así como de los organismos que la apoyan en su labor.

4. El cumplimiento de este compromiso ciertamente plantea enormes desafíos, tanto de tipo conceptual como práctico. Los propios Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que "...la integración económica y la creación de un área de libre comercio serán tareas complejas, particularmente a la luz de las amplias diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías..." La confección de la "carta de navegación" aludida requiere, **primero**, abocarse al esclarecimiento de la naturaleza y el alcance de las dificultades conceptuales que entraña la creación de una zona de libre comercio de carácter hemisférico; **segundo**, la identificación de los obstáculos reales o potenciales que dificultarían o impedirían el cumplimiento del compromiso adquirido; **tercero**, la determinación de los requisitos mínimos que exigiría el avance hacia el cumplimiento de la meta trazada; **cuarto**, una enumeración de las medidas concretas que deberían adoptarse, a nivel nacional, subregional, regional y hemisférico, para satisfacer aquellos requisitos; y **quinto**, la elaboración de una propuesta sobre las actividades de apoyo que se pueden llevar a cabo desde ya, en ámbitos como el mejoramiento de la base de información, la creación de instancias de consulta y el establecimiento de programas de cooperación destinados a aquellos países que lo precisen.

2. Las dificultades conceptuales

5. Si bien los países de América Latina y el Caribe tienen una larga experiencia con respecto a esfuerzos de integración, en los últimos tiempos han surgido cuatro fenómenos novedosos en el panorama regional. En primer lugar, cuando ahora los países se conceden preferencias de manera recíproca, lo hacen en un contexto de generalizada puesta en práctica de políticas de liberalización comercial tendientes a mejorar su inserción en la economía mundial. Esta situación se aparta de la experiencia de décadas pretéritas, en que tales preferencias se acordaban en un marco de elevadas barreras arancelarias, diseñadas para alentar la industrialización sustitutiva de importaciones.
6. En segundo término, han proliferado los compromisos integradores, algunos de corte bilateral y otros plurilaterales; algunos de alcance limitado y otros de gran amplitud. Esto significa que hay países que han contraído compromisos múltiples, cuyas normas, exigencias y obligaciones no siempre son comunes. En tercer lugar, al entrar en vigencia el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (ALCAN), se rompió el tabú histórico que desaconsejaba que países económicamente débiles o de menor desarrollo relativo buscaran compromisos integradores con países económicamente fuertes o más desarrollados, ya que ello redundaría en una distribución desigual de los beneficios atribuibles al proceso. Por último, los compromisos integradores han sido adquiridos en un contexto de creciente afinidad en materia de gestión macroeconómica, lo cual facilitó su puesta en vigor de manera significativa.
7. El debate sobre la eventual contraposición o complementariedad entre los compromisos integradores y la globalización comercial —o si las zonas de libre comercio, mercados comunes y uniones aduaneras son *obstáculos* o *cimientos* para un régimen comercial mundial abierto y transparente— no es nuevo. Se dio, por ejemplo, en los años setenta y ochenta, en torno de las imágenes opuestas de la Comunidad Europea como una "Europa fortaleza" o como un "motor de la economía mundial". Se trataba de otra manera de plantear que la Comunidad podría conducir a la *creación* o a la *desviación* de comercio, no sólo con respecto a los países miembros de la Comunidad, sino también a la economía global.
8. Hoy, todos los países del Hemisferio proclaman su compromiso con los grandes objetivos de la Ronda Uruguay, e incluso en el Plan de Acción aprobado en Miami se reafirma "...nuestro firme compromiso con las reglas y disciplinas multilaterales...y la plena e inmediata instrumentación de la Ronda Uruguay...y otros arreglos comerciales que sean compatibles con las disposiciones del GATT/OMC, y que no levanten barreras a otras naciones." Sin embargo, en algunos círculos subsiste la idea de que una zona de libre comercio de alcance hemisférico sería una solución subóptima comparada con un régimen comercial abierto y transparente —el equivalente, acaso utópico, de una zona de libre comercio a nivel mundial— pero preferible a tener que encarar de manera unilateral, una economía internacional dividida en grandes agrupaciones de países.
9. Dicho de manera directa, para todas las partes la mejor opción sería un mundo con pocas o ninguna barrera al comercio; paradójicamente, en la medida en que un grupo de países se conceda preferencias comerciales recíprocas, podría estar contribuyendo al alejamiento de ese escenario deseable. Es por eso que el proyecto de llegar a crear el *Área de Libre Comercio de las Américas* debería ser compatible, o al menos lo más compatible que se pudiera, con el pleno multilateralismo.¹

¹ La compatibilización de los compromisos integradores con las normas del comercio internacional no es, desde luego, un tema nuevo. Ya estaba previsto en el Artículo XXIV del GATT.

10. El problema de compatibilizar la globalización con el regionalismo, para evitar la separación de la economía mundial en bloques, también se plantea en el plano intrahemisférico, ya que existen allí varias agrupaciones de países —ALCAN, MERCOSUR, Comunidad del Caribe, Grupo Andino, Mercado Común Centroamericano— que potencialmente podrían convertirse en *cimientos* o en *obstáculos* para llegar a un acuerdo de alcance hemisférico; esto significa que podrían facilitar ya sea la fragmentación o la integración intrahemisférica (o, si fuera el caso, intralatinoamericana y del Caribe). Ese dilema se vincula con el fenómeno de la multiplicidad de los compromisos adquiridos por numerosos países.
11. En efecto, la abundancia de acuerdos vigentes —algunos de los cuales cubren simples preferencias arancelarias para una lista limitada de bienes y servicios, en tanto que otros contemplan el establecimiento de un mercado común dentro de determinado plazo— no sólo los hace difíciles de administrar en un mismo país, sino que contribuye a elevar los costos económicos derivados de la polarización de inversiones y de compromisos contradictorios. Así como sería conceptualmente plausible impulsar la eventual convergencia de esta plétora de acuerdos, si éstos se basaran en normas y reglas comunes, previeran períodos de desgravación similares y se diera una amplia liberalización de los mercados en cuanto a bienes, es fácil comprender que lo opuesto ocurriría en ausencia de esas condiciones. La persistencia de aranceles disímiles para la importación de bienes originarios de terceros países representa una complicación adicional en aquellos compromisos —la mayoría— que únicamente contemplan la liberalización comercial, sin una armonización arancelaria.
12. Al analizar la posibilidad de avanzar simultáneamente en el cumplimiento de compromisos múltiples de integración será necesario encarar todavía otro problema conceptual: si profundizar la integración intralatinoamericana antes de hacerla extensiva a otros socios hemisféricos, o si avanzar paralelamente en ambos frentes. La misma disyuntiva ciertamente se dará también dentro de la región, tal como lo revelan los esfuerzos de los países miembros del Mercado Común del Sur, que buscan la manera de profundizar su propio proceso de integración entre los signatarios del Tratado de Asunción y, a la vez, exploran modalidades que les permitan acercar a otros países de América del Sur a dicho proceso, pero sin que se conviertan por fuerza en miembros plenos.
13. En ese mismo orden de ideas, habrá que prever las dificultades que surgirían si algunos de los países que forman parte de procesos subregionales de integración formal optaran por buscar una vinculación unilateral con la zona de libre comercio de alcance hemisférico, en vez de negociar conjuntamente con el resto de los países de su agrupación subregional. En casos extremos, el atractivo de sumarse al ALCAN podría ir en detrimento de la consolidación de los procesos subregionales existentes, especialmente en el caso del Mercado Común Centroamericano, la Comunidad del Caribe y el MERCOSUR.
14. En lo que se refiere a la adopción de compromisos integradores entre países con niveles de desarrollo diferentes, si bien se han dado algunas experiencias tanto entre países desarrollados (Unión Europea) como en desarrollo, la creación de mercados ampliados entre unos y otros es aún casi inédita. La negociación entre México y sus dos vecinos del Norte aportó nuevas dimensiones al tema. Así, los temores tradicionales de los productores de países económicamente rezagados, que alegan no estar en condiciones de competir con sus homólogos de países económicamente avanzados, presuntamente superiores en cuanto a capacidad de organización y de gestión, acceso a tecnología y mayores economías de escala, tuvieron un reflejo inverso al expresar estos últimos su temor de no poder competir con los primeros, supuestamente beneficiados por más bajos costos de mano de obra y normas menos estrictas; entre éstas, las laborales y ambientales.

15. En todo caso, si bien la liberalización comercial ha obligado a los productores latinoamericanos y del Caribe a enfrentarse progresivamente a la competencia internacional, es innegable que se plantea un problema relacionado con la igualdad de oportunidades para acceder a los beneficios potenciales de la integración, ya sea para atraer inversiones nuevas hacia el mercado ampliado o para asegurarse de que la integración conduzca a la *creación* —no a la *desviación*— de comercio.

16. Cabría recordar al respecto que en el marco del ALCAN, Canadá y Estados Unidos de América le concedieron plazos a México para que realizara procesos más paulatinos —aunque claramente acotados— de desgravación en el caso de numerosos productos "sensibles". Tal reconocimiento legitima aún más la preocupación de las pequeñas economías agroexportadoras ante la posibilidad de asumir compromisos integradores en igualdad de condiciones con las economías más avanzadas de la región, en especial con la canadiense y la estadounidense.

17. Por último, como ya se dijo, los avances registrados en los últimos años en materia de compromisos de integración se lograron en un contexto de creciente afinidad tanto en el contenido y alcance de las políticas económicas aplicadas, como en el desempeño de las economías. Los muy recientes acontecimientos que han marcado una interrupción de esa trayectoria —la devaluación del peso mexicano y del real brasileño, las dificultades financieras en Argentina o la ampliación del déficit fiscal en Costa Rica— causaron ciertas tensiones entre aquellos países y sus principales socios comerciales, las que se tradujeron en modificaciones del arancel común previamente pactado y amenazaron con generar restricciones al comercio intrarregional.

18. El problema conceptual que se plantea consiste en determinar si es viable avanzar hacia la constitución de una zona de libre comercio de alcance hemisférico si no se lleva adelante, en forma simultánea, la consolidación de los procesos de ajuste y de estabilización que continúan incidiendo en las economías de numerosos países de la región. Al parecer, un contexto estable, predecible y coherente sería un requisito para atraer nuevas inversiones en el marco del espacio ampliado. En todo caso, la posibilidad de que la zona de libre comercio se restrinja a aquellos países más próximos al logro de equilibrios macroeconómicos sostenibles atenta contra la intención expresada en la Cumbre Hemisférica de que el Área de Libre Comercio abarque a todas las partes. De ahí que el contenido y el alcance de la gestión macroeconómica a nivel de cada país no sea un tema ajeno a los compromisos integradores que se comentan.

3. Los obstáculos reales o potenciales

19. En la región hoy se presenta una situación que, lejos de facilitar, entorpecería la eventual formación del *Área de Libre Comercio de las Américas*. Entre otras características, en el nuevo contexto se destacan la multiplicidad de compromisos integradores, su pronunciado sesgo bilateral, el hecho de que muchos de tales esquemas sean de alcance limitado y difieran en sus normas y modalidades, así como también en los ritmos de desgravación, que varían según las situaciones. Las recientes disparidades en el plano del desempeño económico y de la aplicación de las políticas pertinentes, sobre todo en los ámbitos cambiario y tributario, también podrían dificultar el perfeccionamiento de una zona de libre comercio. En algunos casos, es posible que los compromisos integradores subregionales resulten antagónicos con nuevos acuerdos de alcance regional o hemisférico.

20. En otro orden de ideas, si bien en América Latina y el Caribe la productividad de las actividades económicas ha registrado mejoras en los últimos tiempos, el impacto de la aplicación de políticas

macroeconómicas ha sido muy diferenciado en los distintos segmentos de los sistemas productivos. Fuera de los sectores que procesan recursos naturales, son relativamente pocas las empresas de la región que se encuentran situadas en la frontera tecnológica a nivel mundial. Por otra parte, si bien muchas empresas grandes, e incluso medianas, han logrado niveles de competitividad internacional, aún son ampliamente sobrepasadas por las que no estarían en condiciones de enfrentar una competencia más rigurosa en un mercado ampliado.

4. Los requisitos mínimos

21. El examen de los desafíos conceptuales brevemente enunciados y las maneras de superarlos debe constituir el punto de partida para los ministros responsables del comercio al confeccionar su "carta de navegación". Ese examen revelará que el contenido y el alcance de los compromisos integradores que se adquieran en la región influirán decisivamente tanto en el grado de compatibilidad entre la globalización y el regionalismo, como en las posibilidades de avanzar paralelamente en el cumplimiento de compromisos múltiples de integración.

22. En ese sentido, los compromisos integradores vigentes (incluyendo los bilaterales, trilaterales o subregionales) tendrán que adaptarse para que cumplan un conjunto de requisitos mínimos. Estos requisitos mínimos podrían referirse a cuatro temas: i) la cobertura temática de la integración; ii) el grado de liberalización intrahemisférica; iii) el grado de homogeneidad de las normas que rijan el área de libre comercio; y iv) los criterios para definir los procesos de transición que permitan pasar de la situación actual a la de integración hemisférica. Un primer acercamiento para establecer esos requisitos es el que se plantea en la reciente propuesta de la CEPAL sobre lo que se ha denominado regionalismo abierto.²

5. Las medidas concretas

23. Entre las condiciones y características que se buscarían para llegar a constituir una zona de libre comercio de alcance hemisférico resaltan las siguientes: una liberalización amplia de los mercados de bienes y servicios basada en el establecimiento de listas negativas de rubros excluidos, en vez de listas positivas en que se enumeren los comprendidos en el libre comercio intrarregional; una liberalización amplia de mercados desde el punto de vista de los países, tendiente a lograr una gradual ampliación de la cobertura geográfica de los acuerdos integradores, así como también su armonización, y el establecimiento de normas estables, precisas y transparentes sobre origen, salvaguardias, derechos compensatorios y resolución de controversias, de preferencia compatibles con aquellas adoptadas en el seno de la Ronda Uruguay.

24. Asimismo, convendría promover la extensión del tratamiento nacional a la inversión intrarregional e intrahemisférica, mediante la inclusión de cláusulas o acuerdos destinados a proteger esa inversión y a evitar la doble tributación; disponer que las acciones se decidan mediante negociaciones o consultas previas, para alejar así la posibilidad de escaladas de represalias; convertir la armonización de normas en un componente fundamental del proceso de integración, e instituir mecanismos sectoriales flexibles

² CEPAL, El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad (LC/G.1801/Rev.1-P), Santiago de Chile, enero de 1994.

al servicio de las empresas que deseen aprovechar los beneficios potenciales de la integración, a fin de facilitar la intermediación de la transferencia tecnológica.

25. En general, habrá que concentrarse en buscar formas de acelerar el aprendizaje y la reconversión industrial en todos los países, pero en especial en aquellos cuyas condiciones les impedirían aprovechar plenamente el potencial de una futura *Area de Libre Comercio de las Américas*. En tal sentido, será necesario propiciar la difusión de tecnologías a nivel regional por diversas vías, como la mayor movilidad de personal calificado entre empresas, la realización de inversiones recíprocas, el uso común de infraestructura, la producción de insumos potencialmente utilizables en diversas industrias, la adopción de nuevos sistemas tecnológicos, y el intercambio de información técnica, experiencias y oportunidades.
26. En cuanto a la coordinación de políticas macroeconómicas, en la práctica se ha demostrado que la integración comercial puede avanzar sin que esa forzosamente exista. Al mismo tiempo, cuando han surgido condiciones que crean inestabilidad, esa situación ha perturbado el ambiente de los procesos integradores y, en algunos casos, ha dado origen a restricciones en la aplicación de los acuerdos preferenciales. De ahí que un requisito para avanzar en el perfeccionamiento de una zona de libre comercio de alcance hemisférico sea continuar consolidando las trayectorias hacia una creciente estabilización observadas en los primeros años de la década de los noventa, tendencias que en algunos países se han interrumpido temporalmente en el primer semestre de 1995.
27. En síntesis, las normas comerciales que habría que adoptar tendrían que tener un mínimo común denominador, dado por los resultados de la Ronda Uruguay. Convendría avanzar más tomando en cuenta aquellas normas sobre las cuales existen acuerdos más detallados en el hemisferio, destacándose lo acordado en el marco del ALCAN sobre temas como las normas de origen o la resolución de controversias. En otras materias, como los derechos compensatorios y antidumping, podría intentarse —aunque reconociendo las enormes dificultades— un avance mayor que el logrado mediante las negociaciones de la Ronda Uruguay y del ALCAN.
28. Finalmente, el alcance y la duración de los procesos de transición deberían acotarse nítidamente. Para hacerlo habría que establecer criterios claros para determinar sus características. En particular, cabría fijar lineamientos para determinar la forma en que se daría la ampliación geográfica de la liberalización del comercio de bienes y servicios. A su vez, podrían establecerse diferentes etapas para la adopción de compromisos. Dado que el proceso de liberalización normalmente requeriría de cierta normativa para ser adecuadamente encauzado, podría pensarse en la adopción de normas (comunes o con cierto grado de homogeneidad) como una primera etapa.
29. La segunda etapa, más compleja, podría cubrir el proceso de liberalización propiamente tal. En ésta podrían contemplarse dos tipos de cronograma. El primero se referiría al programa de ampliación geográfica de la liberalización comercial que aplicaría cada país (o ciertas subregiones), para lo cual se precisa de coordinación a fin de reducir los costos y dificultades resultantes de la adopción de acuerdos traslapados. El segundo tipo de cronograma se referiría al proceso de transición —liberalización gradual— que se le aplicaría a cada ampliación geográfica que acordara cada país (o subregión), cuyo plazo, de acuerdo con las normas del GATT sobre el comercio de bienes, normalmente no debería superar los 10 años.

6. Hacia una agenda de trabajo

30. A partir de las anteriores reflexiones es posible bosquejar una nutrida agenda de actividades, en los planos nacional, subregional, regional y hemisféricos. Al especificar los requisitos mínimos que facilitarían la gradual formación de una zona de libre comercio de alcance hemisférico, procedería adoptar un programa de trabajo que permitiera sentar las bases para el eventual cumplimiento de esa meta. En los acuerdos integradores existentes se deberá buscar la convergencia en aspectos como el grado de cobertura, el ritmo de desgravación, las normas —sobre todo de origen, de salvaguardia y de resolución de conflictos—, y otras áreas conflictivas relacionadas con la propiedad intelectual, las condiciones laborales y los requisitos ambientales.

31. También cabría analizar la vía formal para la progresiva configuración del *Área de Libre Comercio de las Américas*, examen que incluye una amplia gama de alternativas, que van desde convertir a un país en el "eje" de la zona de libre comercio, hasta optar por el ALCAN como mecanismo privilegiado de adhesión. Si bien es mucho lo que se ha publicado sobre las posibles ventajas y desventajas de cada opción, de ninguna manera se ha logrado un consenso sobre el tema, ni a nivel de los países de la región, ni en los Estados Unidos.³

32. La agenda de trabajo entraña actividades de esclarecimiento e investigación, de concientización, y de negociación y consulta. Desde ya, cabría mejorar las redes de información existentes, y crear nuevas instancias de consulta a nivel gubernamental, empresarial y académico. También sería necesario fortalecer los mecanismos de información pública sobre el potencial aporte de la integración hemisférica, los pasos que se están dando para cumplir con los compromisos de la Cumbre de las Américas, y los obstáculos que dificultan el logro de las metas trazadas. Este último aspecto se justifica aún más ante las resistencias políticas que ha despertado el ALCAN —y su eventual ampliación— en varios círculos influyentes en los propios Estados Unidos de América y, desde luego, también en los países de la región.

³ En cambio, Canadá tiene una posición bien conocida sobre el particular: se ha pronunciado firmemente a favor de aprovechar el ALCAN como mecanismo de adhesión para el resto de los países.